



**Complemento del Prospecto de la Serie 1 (Uno) del
Programa de Emisión Global USD1 de Bonos
CATHAY S.A.E.**

INDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de CATHAY S.A.E.	3
Advertencia para el inversionista	4
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	5
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE	8



**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (Uno)
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD1 DE BONOS**



Serie 1 (Uno) del Programa de Emisión Global USD1 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: USD 1.500.000.-
(Dólares Estadounidenses Un Millón Quinientos Mil).

Registrada según Resolución BVA N° 2.937/24 de fecha 07/03/2024

Monto del Programa y Moneda: USD 5.000.000.-
(Dólares Estadounidenses Cinco Millones).

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N° 082_06122023 de fecha
06/12/2023

Marzo, 2024
Asunción, Paraguay



Declaración del Representante Legal

Cathay S.A.E.

Complemento del Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos USD1

"Serie 1 (Uno) inscrita según Resolución N° 2.937/24 de la BVA de fecha 07/03/2024"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de CATHAY S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de CATHAY S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

MARZO, 2024



Leyenda al Inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde más información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Casas de Bolsa y CATHAY S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

CATHAY S.A.E.:

Dirección: Madame Lynch 470. Fernando de la Mora, Paraguay

Tel.: + 595 21 517 9000

E-mail: timbo@timbo.com.py; e

ITAÚ INVEST CASA DE BOLSA S.A.;

Dirección: Av. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Asunción, Paraguay.

Tel. +595 21 417- 1120

E-mail: trading.itauiinvest@itauiinvest.com.py.



Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. **Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global USD1
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** USD 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones).
4. **Bolsa dentro de la cual se inscribirá el Programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
6. **Corte mínimo:** USD 1.000 (Dólares Estadounidenses un mil)
7. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3.650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie
8. **Registro del Programa de Emisión Global en la SIV:** Certificado de Registro N° 082_06122023 de fecha 06/12/2023.
9. **Aprobación del Programa de Emisión de Parte de la Sociedad:** Según Acta de Directorio N° 166 de fecha 22/09/2023
10. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (“BVPASA”) y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
11. **Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
12. **Agente Organizador:** Itaú Invest Casa de Bolsa S.A.
13. **Intermediario Colocador:** Itaú Invest Casa de Bolsa S.A.
14. **Destino de los fondos:** Los fondos serán destinados a la compra o importación de mercaderías por valor de USD 3.250.000 y a la reestructuración de pasivos (sin garantía) del Banco Sudameris SAECA por valor de USD 1.750.000, con el fin de brindar una mayor optimización de recursos y costos.
15. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
16. **Tasas de interés, pago de Intereses y pago de Capital:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa



17. **Representante de Obligacionistas:** Mersan Abogados S.R.L. con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Resolución de la CNV CG 6/19 y demás representaciones de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
18. **Procedimientos de rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de CATHAY SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio. En caso de que se proceda al rescate anticipado, se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total de las series a ser rescatadas.
19. **Garantía:** Garantía Común
20. **Calificación de riesgo:** Calificación
- 20.1. Calificación: pyBBB - Tendencia Estable.
- 20.2. Fecha de la calificación: 07 de Septiembre, 2023.
- 20.3. Tipo de reporte: Asignación.
- 20.4. Corte de Calificación: Estados Financieros referidos al 30.06.2023.
- 20.5. Resolución de Aprobación: Resolución N.º 82_06122023 de fecha 06 de diciembre de 2023.
- 20.6. Calificadora: FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (Afiliada de Fitch Ratings).
- 20.7. Página Web: www.fixscr.com
- 20.8. Representante Legal: Dr. Alejandro Piera.
- 20.9. Dirección: Ricardo Brugada 19, esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay / Sarmiento 664 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- 20.10. Teléfono: (+595) 21 203 030 / (+5411) 5235 8100
- 20.11. Correo Electrónico: alejandro.piera@ghp.com.py / info@fixscr.com

Entidad	Calificación Local	
Cathay S.A.E.	Emisor	BBBpy
	Programa de Emisión Global USD 1	pyBBB
	Tendencia	Estable

Nota: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones.

Mayor información sobre esta calificación en:

- www.timbo.com.py
- www.fixscr.com

Metodología y procedimiento de calificación

La metodología de calificación para corporaciones está disponible en: www.fixscr.com/metodologia

En tanto, el procedimiento de calificación podrá encontrarlo en: <https://www.fixscr.com>



Nomenclatura

Categoría BBBpy: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría pyBBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para las categorías de riesgo entre AA y B con el fin de mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, sin alterar la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un identificador especial para cada país, "py" para las calificaciones nacionales en Paraguay.

Mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación se puede encontrar en: www.fixscr.com



Parte II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 1 (Uno)
2. **Moneda:** Dólares Estadounidenses.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** por Acta de Directorio N° 180 de fecha 04/03/2024.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° 2.937/24 de fecha 07/03/2024
5. **Monto de la emisión:** USD 1.5000.000.- (Dólares Estadounidenses Un millón Quinientos Mil).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD 1.000.- (Dólares Estadounidenses Un mil).
7. **Tasa de interés:** 8,15 % anual (Ocho coma Quince por ciento anual).
8. **Plazo de vencimiento:** 1.097 días. 15/03/2027
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** 15/03/2027
11. **Pago de intereses:** Trimestrales.
12. **Fechas de Vencimiento:**

Vencimiento	Interés Total	Amortización Total
miércoles, 12 de junio de 2024	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 11 de septiembre de 2024	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 11 de diciembre de 2024	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 12 de marzo de 2025	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 11 de junio de 2025	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 10 de septiembre de 2025	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 10 de diciembre de 2025	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 11 de marzo de 2026	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 10 de junio de 2026	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 09 de septiembre de 2026	\$ 30.479	\$ 0
miércoles, 09 de diciembre de 2026	\$ 30.479	\$ 0
lunes, 15 de marzo de 2027	\$ 32.153	\$ 1.500.000

13. **Garantía:** Garantía Común.

14. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos serán destinados a la compra o importación de mercaderías por valor de USD 3.250.000 y a la reestructuración de pasivos (sin garantía) del Banco Sudameris SAECA por valor de USD 1.750.000, con el fin de brindar una mayor optimización de recursos y costos.